

Dr. ALFREDO ABRAHAM

ISRAILEVICH

PODER ESPECIAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio Dr. Daniel Ovidio Celli, Secretaría de la autorizante, se hace saber que en el Expediente N° 697 - Folio 274 - Año 2008 caratulado "NEOLAC S.R.L. s/Poder Especial", se ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "En la ciudad de Santa Fe, a los 12 días del mes de mayo del año dos mil ocho, ante la Escribana Titular del Registro Notarial N° 12, Luz María M. Balbastro, compareció el Dr. Néstor Alfredo Rossi, en nombre y representación y en su calidad de Socio Gerente de "Neolac S.R.L.", y confirió Poder Especial a favor del Dr. Alfredo Abraham Israilevich, para que realice toda operatoria financiera y/o bancaria ante las Entidades Bancarias Contratadas por la Empresa, firmar cheques, retiros de chequeras, débitos automáticos, depósitos, transferencias entre cuentas de la empresa y/o a terceros, en sustitución a la firma del socio gerente".

Santa Fe, 22 de Setiembre de 2008. - Dra. Mercedes Kolev, Secretaria.

§ 15 48472 Oct. 9

JUAN MANUEL MEURZET

ADJUDICACION DE CUOTAS

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados: "MEURZET, JUAN MANUEL s/Sucesorio" (Expte. Nro: 1217/07), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad el Sr. Juez ha dictado la resolución de INSCRIPCION DE DOMINIO de las cuotas societarias que correspondieran al causante Sr. Juan Manuel Meurzet, D.N.I. N° 27.511.546 a nombre de los herederos declarados en autos, Sres. María Taura, D.N.I. N° 18.711.940 y Raúl Marcelo Meurzet, D.N.I. N° 8.434.141 y que dice: " Santa Fe, 13 de agosto de 2008. Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: Ordenar, previo aportes y reposición, la inscripción de las cuotas societarias que correspondieren al causante a nombre de los herederos declarados a fojas 29 de autos. Hágase saber, expídase copia, resérvese el original y ofíciense a sus efectos. Fdo: Dr. Carlos Buzani, Juez - Dra. Alicia Roteta, Secretaria" Lo que se publica por un día en el Boletín Oficial. - Santa Fe, 1º de octubre de 2008. - Mercedes Meurzet, Secretaria.

§ 15 48514 Oct. 9

BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO

RESCATE DE POLIZAS

Por disposición del Directorio del BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, se cita a los poseedores de las pólizas correspondientes a Contratos Prendarios de Alhajas con más de 90 (noventa días de emitidas), y Rezago de Remates anteriores a Renovar o Rescatar hasta el día 14 de Octubre de 2008, bajo apercibimiento de que si así no lo hicieran se procederá sin más trámite a la subasta de las mencionadas pólizas que se encuentran vencidas, de acuerdo con lo establecido en el Art. 585 del Código de Comercio, y el Art. 3224 del Código Civil. La subasta se realizará el día 22 de Octubre de 2008, a las 15:30 horas, en la Sala de Remate, del Sector Pignoraticio del Banco Municipal de Rosario, San Martín 730, de la ciudad de Rosario.

§ 15 48552 Oct. 9
